El PSOE contempla una ley de plazos para abortar entre las 12 y las 14 semanas

Actualizado lunes 29/12/2008 11:13 (CET)

EUROPA PRESS

MADRID.- El secretario general del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, Ramón Jáuregui, cree que es "una hipótesis más que posible" que el Gobierno proponga una ley que permita el aborto "libre, sin exigencias de supuestos, en las primeras 12 o 14 semanas" de embarazo.

En una entrevista, Jáuregui opinó además que el Tribunal Constitucional, que en 1985 emitió una sentencia contraria a una ley de plazos, haría hoy en día "una interpretación más flexible y más actualizada de ese conflicto" **entre el derecho de la madre y el derecho del 'nasciturus'**.

Así, dejó claro que no le preocuparía que el PP decidiera recurrir ante el Tribunal Constitucional la futura ley. "**Es posible que tengamos una nueva sentencia** y no me parecería mal porque la sentencia de 1985 responde a un contexto quizás distinto que el de 23 o 25 años después", explicó.

Jáuregui sostuvo que "una nueva sentencia del Constitucional no tiene por qué ser un inconveniente" y se mostró de acuerdo con el catedrático de Derecho Constitucional Javier Pérez Royo al afirmar que la "evolución sociológica muy importante" que ha vivido España en los últimos 25 años puede hacer que en **una fecha como 2010** el TC "pueda tener un criterio más flexible de la compatibilidad entre el derecho de la madre y el derecho del nasciturus".

"Creo que si eso se produjera, si el asunto llegara al Tribunal, cabe esperar una interpretación más flexible y más actualizada de ese conflicto", puntualizó.

No obstante, no adelantó más detalles sobre otros puntos de la próxima reforma de la ley del aborto y recordó que **la subcomisión parlamentaria** acabará su trabajo en el mes de enero o febrero y elevará un informe para aportar al Gobierno posibles líneas de reforma, al igual que el comité de expertos que asesorará al Ejecutivo.

Por otro, afirmó que al Gobierno le llevará tiempo presentar **un borrador de reforma de Ley Orgánica de Libertad Religiosa** (LOLR) porque "es una ley delicada que requiere muchas consultas, muchos trabajos previos y mucha prudencia", aunque recordó que el asunto depende de la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega.

En todo caso, opinó que **no será "elemento nuclear"** de la próxima ley el regular si debe haber o no crucifijos y otras manifestaciones religiosas en las

escuelas. "El uso de los símbolos es una cuestión simbólica, no es menor pero no creo que sea el elemento nuclear", explicó.

Las palabras de Jáuregui se producen horas después de que el cardenal arzobispo de Madrid, monseñor Antonio María Rouco Varela calificara al aborto, en la 'Misa de la Familia' celebrada este domingo en la capital, como "una de las lacras más terribles de nuestro tiempo tan orgulloso de sí mismo y de su progreso".

El Mundo